

Página Web: www.grupoproycon.com Email: andre.arpi@grupoproycon.com

GRUPO PROYCON S.A.C.
RUC: 20602429076
Av. Gonzales Prada 809 - Magdalena del Mar, Lima
Telf: (01) 463 2697 / Cel: 966 360 696

N° ORDEN COMPRA	067	
CENTRO DE COSTOS	3045-2024-DEM-PV TAL	
FECHA	23/08/2024	

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA	RUC	CONTACTO / TELÉFONO
APUNTALH MODULAR	20612562025	981130680

DIRECCIÓN	SUB LOTE B Z-URB.NUEVO LURIN KM 34.5 CARRETERA PANAMERICANA SUR 34.5 LIMA-LURIN
CORREO ELECTRÓNICO	carlos.martinez@apuntalhmodular.pe

ENTIDAD BANCARIA	BBVA	
NRO. CUENTA / MONEDA	00110175020095003073	
CCI	01117500020095003073	
NRO. CUENTA DETRACCIÓN	00-0-52096898	

Ī	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	P. UNITARIO	P. PARCIAL
	1.00 SUMINISTRO DE MÓDULOS DE SSHH-TALARA				
	SUMNISTRO DE MODULOS PREFABRICADOS DE 20 PIES CON VENTANAS ALTAS CON VIDRIO LAMINADO DE 0.30 X 2.00 MTS ACONDICIONADO PARA 1.01 BAÑOS DE MUJERES (7 NODOROS Y 7 LAVAMANOS INCLUYE 03 REJILLAS DE VENTLACION EN CADA BAÑO DE 0.50 X 1.00 CON TEATINAS, ESPEJOS LAMINADO Y PAPELERAS	glb	1.00	60,500.00	60,500.00
	SUMNISTRO DE MODULOS PREFABRICADOS DE 20 PIES CON VENTANAS ALTAS CON VIDRIO LAMINADO DE 0.30 X 2.00 MTS ACONDICIONADO PARA 1.02 BAÑOS DE VARONES (7 NODOROS 7 LAVAMANOS Y 8 URINARIOS NICLUYE 03 REJILLAS DE VENTILACION EN CADA BAÑO DE 0.50 X 1.00 CON TEATINAS, ESPEJOS LAMINADO Y PAPELERAS	glb	1.00	88,000.00	88,000.00
	SUMMISTRO DE MODULOS PREFABRICADOS DE 20 PIES CON VENTANAS ALTAS CON VIDRIO LAMINADO DE 0.30 X 2.00 MTS ACONDICIONADO PARA BAÑOS DISCAPACITADO Y MIXTO INCLUYE 03 REJILLAS DE VENTLACION DE 0.50 X 1.00 CON TEATINAS, ESPEJOS LAMINADO Y PAPELERAS	glb	1.00	31,500.00	31,500.00
	1.04 TRASIADO Y DESCARGA EN SITU DE MODULOS PREFABRICADO DE PLANTA APUNTAL MODULAR LIMA - TALARA	und	6.00	4,100.00	24,600.00
	SERVICIO DE POSICIONAMIENTO DE MODULOS: SERAN FUADOS ENTRE SI CON UN SISTEMA DE PERNOS Y 'PLACAS DE ACERO DE MANERA QUE SE FORMA UM SOLO BLOQUE BAÑO DE MUJERES 02 MODULOS Y BAÑO DE VARONES 03 MODULOS	und	1.00	4,500.00	4,500.00
	1.04 PRELIQUIDACIÓN DE MÓDULOS GESTIÓN PREVIA	glb	1.00	24,912.71	24,912.71

COSTO DIRECTO		234,012.71
SUB TOTAL SIN IGV [S/]		234,012.71
IGV	18%	42,122.29
TOTAL CON IGV IS/I		276.135.00

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO SUMA ALZADA
PROYECTO MARCO	3045-2024-DEM-PV TAL

% ADELANTO [S/]	S/	-
% FONDO GARANTÍA [S/]	S/	-
% DETRACCIÓN	S/	8,284.00
NETO A PAGAR	S/	267,851.00
PLAZO DE CRÉDITO		
MONEDA DE CONTRATO	SOLES	

PLAZO EJECUCIÓN	SEGÚN COORDINACIONES	
LUGAR EJECUCIÓN	TALARA TALARA	

FORMA AMORTIZAC. ADELANTO	
FORMA DE PAGO	La forma de pago aceptada es la siguiente: - Posterior a la entrega de 2 módulos (primera entrega), contra la aprobación de G. Proycon, Supervisión / Cliente, y contra la entrega de documentación de calidad se dará apertura al proceso de pago (facturación y posterior pago). En esta entrega se incluiría el pago de la preliquidación. - Posterior a la entrega de 4 módulos (segunda entrega), contra la aprobación de G. Proycon, Supervisión / Cliente, y contra la entrega de documentación de calidad se dará apertura al proceso de pago (facturación y posterior pago).

0% 0% 3%



Página Web: www.grupoproycon.com
Email: andre.arpi@grupoproycon.com

GRUPO PROYCON S.A.C.

RUC: 20602429076

Av. Gonzales Prada 809 - Magdalena del Mar, Lima Telf: (01) 463 2697 / Cel: 966 360 696

N° ORDEN COMPRA	067
CENTRO DE COSTOS	3045-2024-DEM-PV TAL
FECHA	23/08/2024

		. = 4.11.1
		·
INCLUSIONES PRINCIPALES	Las fechas de entrega serian: 1ra entrega: Cronograma de 2 primero baños - 3008: hicio de fabricación de 2 baños 0609: Prubas finales y liberación 0709: Despacho de 02 baños 0809: Traslado Lima - Talara 0809: Legada y descarga en obra. 2da entrega: Cronograma de 4 últimos años - 0709: hicio de fabricación de los 4 últimos baños 2709: Prubas finales y liberación de los últimos baños 2109: Despacho de 04 baños 2209: Traslado Lima - talara 2309: Legada y descarga en obra Las fechas mencionadas son impostergables según acuerdo de ambas partes. La Subcontrata está sujeta a penalidad por atrasos generados por causas imputables a ella en la entrega de los n este supuesto asumirá una penalidad de 5 por Mil (5/1,000) del monto de LA OBRA, por cada día de atraso en la deducidas de uno o más de los próximos pagos que LA EMPRESA deba realizar a La Subcontrata, decidiendo ac	entrega de dichas áreas objetivas. Las penalidades serán
CONSIDERACIONES ADICIONALES	La actual OC representa el monto total contratado con el proveedor, es responsabilidad del mismo, notificar o ADICIONAL, de otra forma será responsabilidad del proveedor sustentarlo y estar sujeto a aprobación de oficina facturas se recepcionan hasta los Martes Sum y norgaman para pago los viernes y sàbados más occaración a programación de la semana posterior. Es responsabilidad del proveedor enviar la documentación pertienente en el que se encargará de enviar la documentación al área contable, con la autorización formal par	central. Esta OC se considera aceptada una vez enviada, las los 15 y 30 de cada mes, de otra forma se considera para la el horario indicado al RESIDENTE DEL PROYECTO. Este será
OBSERVACIONES		

APROBACIÓN GRUPO PROYCON
ANGEL ANDRE ARPI ALCOCER
41005362
GERENTE GENERAL

APROBACIÓN PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA

ÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

- La presente OS está considerada en CONDICIONES NORMALES.
- El trabajo debe ser realizado por personal calificado que acredite su experiencia por medio de certificado. Asimismo, el proveedor brindará una capacitación relacionada a las maniobras del equipo.
- De presentanse alguna paraización ajena a GRUPO PROYCON y confleve a realizar horas extras, felete adicional o similares, esos costos serán asumidos por el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA.

 El plazo de elecución suscrito afende lo predeterminado en el Expediente Técnico abzanzado.
- En caso de aislamiento sanitario o conflictos sociales lucales que impidan el acceso o representen un riesgo para el personal será necesario un replante en las condiciones y costos del servicio

 Los implementos necesarios para el cumplimiento del Plan COVID-19 discuesto en obra están a carpo del PROV/EDDR / SUBCONTRATISTA.
- El personal del PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA cuenta con EPP, EMO, SCTR y Prueba COVID-19 de menos de 30 días de emitida.
- En caso el servicio involucre más de 05 personas se obliga al PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA a contratar un capataz a cargo del persona
- En caso el servicio involucre alguna actividad de riesgo y/o más de 10 personas se obliga al PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA a tener un PDR.
- En caso el servicio a todo costo involucre materiales que terminen siendo comprados por GRUPO PROYCON, estos se deducirán de la forma de pago sin el IGV (no afecta la retención del Fondo de Garantía).
- El Pazo de Garanfia es, en el caso el senicio involucre suministro e institàción de equipos, es de 12 meses desde éste queda operativo, según aplique o 14 meses desde que es entregado a obra (lo que se de primero). Para la devolución de la garanfia, el proveedor deberá presentar gestionar un ACTA DE ENTREGADEFNITIVA 15 dias antes del pago, para dejar constancia que los tabajados están en buen estado y contará con la firmar del responsable del proyecto como señal de conformidad. Con elto, se procederá a programar la devolución.
- Todo SERVICIO contratado deberá contar con:
 - Carla Fianza, Cheque Diferido o Letra de Cambio por el monto entregado en calidad de ADELANTO en caso éste supere los S/. 15,000.
 - Checklist SSOMA de Control de Ingreso de Personal o Maquinaria a obra (provisto por GRUPO PROYCON).
 - Checkist SSOMA de Control de Ingreso de Equipos y Herramientas a obra en caso el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA desee declararias.

 GRUPO PROVICON se resense el derecho de pago por el avance en los trabajos en caso que no cumplan con las especificaciones solicitadas o con las normas internas de la empresa
- Para pagos de valorizaciones, primero se deberá presentar la valorización aprobada en obra,así como el reporte de avance (en planos y tibográfico), con la aubrización para facturar del responsable de la operación, se deberá enviar las facturas originales en formab PDF y XNIL, OS y sustento (VALORIZACIÓN, GUÁ DE REMISIÓN, etc)
- Para pago de liquidación del servicio se deberá presentar planilla mensual de pagos de remuneración según boletas, así como de los SCTR y constancias de no adeudo al personal a cargo de la SUBCONTRATA.
- El plazo de pago se contabiliza desde la fecha de recepción de fecturas y/o letras, respaldada por una valorización o acte de entrega del proyecto, mas no de la fecha de emisión de las mismas. Solo se recepcionan hasta los Mantes a las 3 pm, o se consideran en la semana posterior. En caso de transferencias la fecturas enviadas deberán ser presentadas junto a su OSIOC firmada, CUIA, CRETFICADOS u otros, según corresponda, los montos de las fecturas deben coincidir con los de la OSIOC o de lo contario no serán aceptadas.
- El Fondo de Garantía será retenido por 12 meses, después de recapcionados los tabajos por el cliente. Asimismo, una vez culminado el servicio y no se atlendan las obsensaciones, podrá ser empleado por GRUPO PROYCON para subsanar cualquier reclamo de parte del CLENTE.
 - En caso el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA noumpiese con entregar los productos / servicios en el plazo establecido se le aplicará una penalidad del 1% (del valor contractual) por cada dia de atraso hasta un máximo del 10%.
 - El SUBCONTRATISTA debe entregar un Dossier de Seguridad al término de sus trabajos que muestre el Checklist SSOMA, listado de Asistencia Diaria, ATS, charlas de seguridad, permisos especiales, etc. según amerite el proyecto
- El SUBCONTRATISTA cubria con su seguro acontecimientos como robo o extravio de materiales propios o ajenos que estén dentro de su área de trabajo, haciéndose responsable de devolverfos.

 El SUBCONTRATISTA es responsable por sus trabajadores ante accidentes o febilidades, sin posibilidad de responsabilidad solidaria por parte de GRUPO PROYCON.
 - La secuencia de pago es la siguiente:
- Valorización 00 por el adelanto, factura que se presentará al ingresar a obra y se cancelará tras 15 días calendario
 - Valorizaciones quincenales que se presentarán los días JUEVES al mediodía al Residente del proyecto junto con los reportes de avance.
 - Facturación del monto valorizado, previamente aprobado por el Residente y la Oficina Administrativa, cuyo documento se presentará según lo solicitado lineas arriba hasta el día martes subsiguiente
- Pago de la factura tras 30 días de emitida la valorización, los días VIERNES o SÁBADO más cercanos a los 15 y 30 de cada mes.
- Las valorizaciones se harán quincenalmente, y debe cumplir el avance con toda la documentación tributaria, de seguridad e informe de trabajos liberados, deben presentarse los días viernes
- Este documento se considera como aceptado una vez enviado, sin necesidad de ser firmado por el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA.
- Esb aplica si y sólo si está contemplado en contrato marco. En caso no haye contrato en el que las partes en común acuerdo contractigan o modifiquen los puntos precitados se aplicarán todas las condiciones de la presente OS.